

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

105**VILLAVICIOSA DE ODÓN****LICENCIAS**

Por “Vodafone España, Sociedad Anónima Unipersonal”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 64/2010, para antena de telefonía móvil UMTS en la finca de este municipio sita en calle Guadiana.

Lo que se hace público para general conocimiento, así como para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan efectuar las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días de conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento.

En Villaviciosa de Odón, a 15 de septiembre de 2010.—El concejal-delegado de Comercio e Industria, Miguel Ángel Ron Fernández.

(02/9.761/10)